



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Im.

LOTA, 14 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1.472.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 13.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo de ministra de Fe;

b) Solicitud de fecha 14.08.2018, de Director de Obras Municipales (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización al Contrato de Aseo en diferentes sectores de la comuna;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Tabita Aravena Maldonado**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día 14.08.2018, desde 19:30 a 21:30 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario, don **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día 15.08.2018, desde 09:00 a 14:00 Hrs..

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MARCELO ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLÓA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.